



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Enmienda No. 1

Concurso Público Nacional No. CPuNO-03-AMDC-69-2019

“Supervisión de la construcción de solución vial boulevard Suyapa – Supermercados La Colonia No. 1 y Obras conexas” Código N° 2607

La Alcaldía Municipal del Distrito Central, comunica a todas las empresas interesadas en para participar en el proceso de **Concurso Público Nacional No. CPuNO-03-AMDC-69-2019, “Supervisión de la construcción de solución vial boulevard Suyapa – Supermercados La Colonia No. 1 y Obras conexas”**, de acuerdo a lo establecido en el Documento Base del Concurso, Sección II. Instrucciones Generales a los Oferentes (IGO), cláusula 6 “Modificación de los Documentos de Concurso”, se realiza conforme a los acápites 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, la siguiente modificación al Documento Base:

1. Se modifica lo dispuesto en la Sección III, Instrucciones Especiales a los Oferentes (IEO), numeral IGO 16.1 la que deberá leerse y entenderse de la siguiente manera:

IGO 16.1	Fecha y hora de entrega límite: el día viernes, 09 de agosto de 2019 a las 2:00 p. m. hora oficial de la República de Honduras.
-----------------	---

2. Se modifica los Criterios de Evaluación de la Sección VIII, Tabla de Criterio y Subcriterio, III. Calificación del Personal Profesional Clave, III.4 Ingeniero Electricista y se leerá conforme a lo siguiente: **Ver anexo “A”, de esta Enmienda No. 1.**

La presente Enmienda No. 1 pasa a formar parte íntegra del Documento Base del Concurso, el resto del documento permanece inalterable. En caso de discrepancia de lo dispuesto en la presente Enmienda respecto al Documento Base del Concurso y Anexos anteriores, prevalecerá lo expresado en la presente Enmienda No. 1.

Tegucigalpa, M.D.C. 30 de julio de 2019.

Lic. Claudia Ardon

Gerente de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos



ANEXO "A"

No.	CRITERIO Y SUBCRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
II	Calificación del Personal Profesional Clave:		60
III.1	Gerente de Proyecto	10	
	<i>Educación: Ingeniero Civil Colegiado y Solvente con el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH). Presentar la constancia original de Solvencia del CICH</i>	<i>Obligatorio</i>	
	<i>Experiencia General: Ingeniero con experiencia en el ejercicio profesional en proyectos de infraestructura (Presentar copia del título de Ingeniero Civil ambos lados donde se puedan verificar los sellos correspondientes)</i>	5	
a)	Si tiene más de quince (15) años en el ejercicio profesional a partir de la obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil	5	
b)	Si tiene entre de diez (10) a quince (15) años en el ejercicio profesional a partir de la obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil.	2.5	
c)	Si tiene menos de 10 años de ejercicio profesional a partir de la obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil	0	
	<i>Experiencia Específica: haber participado en posiciones similares proyectos de Supervisión de vías que incluyan puentes o pasos a desnivel.</i>	5	
a)	Ha participado en tres (3) o más proyectos de Supervisión de vías que incluyan puentes o pasos a desnivel y que al menos uno (1) sea en área urbana.	5	
b)	Ha participado en al menos uno (1) o dos (2) proyectos en posiciones similares en Supervisión de obras de vías y que al menos uno (1) sea en área urbana.	2.5	
c)	No ha participado en proyectos de Supervisión de vías que incluyan puentes o pasos a desnivel.	0	
III.2	Ingeniero Residente	15	
	<i>Educación: Ingeniero Civil Colegiado y Solvente con el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH). Presentar la constancia original de Solvencia del CICH</i>	<i>Obligatorio</i>	
	<i>Experiencia General: Ingeniero con experiencia en el ejercicio profesional en proyectos de infraestructura (Presentar copia del título de Ingeniero Civil ambos lados donde se puedan verificar los sellos correspondientes)</i>	10.00	
a)	Si tiene más de catorce (14) años en el ejercicio profesional a partir de la obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil.	10.0	
b)	Si tiene más de nueve (9) a catorce (14) años en el ejercicio profesional a partir de la obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil	5.0	
c)	Si tiene de cinco (5) a nueve (9) años de ejercicio profesional a partir de la obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil	2.5	
d)	Menos de cinco (5) años de ejercicio profesional a partir de la obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil	0	

	Experiencia Específica: haber participado en posiciones similares en proyectos de Supervisión de vías que incluyan puentes o pasos a desnivel.	5.0	
a)	Ha participado en tres (3) o más proyectos de Supervisión de vías que incluyan puentes o pasos a desnivel y que al menos uno (1) sea en área urbana.	5.0	
b)	Ha participado en dos (2) proyectos de Supervisión de vías que incluyan puentes o pasos a desnivel y que al menos uno (1) sea en área urbana.	3.0	
c)	Ha participado en un (1) proyecto de Supervisión de vías que incluya puentes o pasos a desnivel y que sea en área urbana.	2.0	
d)	No ha participado en proyectos de Supervisión de vías que incluyan puentes o pasos a desnivel.	0	
III.3	Ingeniero de Seguridad Vial.	10	
	Educación: Civil Colegiado y Solvente con el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH). Presentar la constancia original de solvencia del CICH	Obligatorio	
	Experiencia General: Ingeniero con experiencia en el ejercicio profesional en proyectos de infraestructura (Presentar copia del título de Ingeniero Civil ambos lados donde se puedan verificar los sellos correspondientes)	5.0	
a)	Si tiene más de diez (10) años en el ejercicio profesional a partir de la obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil	5.0	
b)	Si tiene entre cinco (5) a diez (10) años en el ejercicio profesional a partir de la obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil	3.0	
c)	Menos de cinco (5) años de ejercicio profesional a partir de la obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil	0	
	Experiencia Específica: haber participado en posiciones similares en proyectos de Supervisión de vías en seguridad y socio ambiental.	5.0	
a)	Ha participado en dos (2) o más proyectos de Supervisión de vías que incluyan puentes o pasos a desnivel y que al menos uno (1) sea en área urbana.	5.0	
b)	Ha participado en un (1) proyecto de Supervisión de vías que incluya puentes o pasos a desnivel y que sea en área urbana.	3.0	
c)	No ha participado en proyectos de Supervisión de vías que incluyan puentes o pasos a desnivel.	0.0	
III.4	Ingeniero Electricista o Electromecánico	5	
	Educación: Ingeniero Electricista o Electromecánico, solvente con el Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas y Químicos de Honduras (CIMEQH). Presentar la constancia original de Solvencia del CIMEQH	Obligatorio	
	Experiencia General: Ingeniero con experiencia en el ejercicio profesional en proyectos de infraestructura (Presentar copia del título de Ingeniero Electricista ambos lados donde se puedan verificar los sellos correspondientes)	2.5	

a)	Si tiene más de diez (10) años en el ejercicio profesional a partir de la obtención del Título Profesional de Ingeniero Electricista	2.5	
b)	Si tiene de cinco (5) a diez (10) años en el ejercicio profesional a partir de la obtención del Título Profesional de Ingeniero Electricista	2.0	
c)	Menos de cinco (5) años de ejercicio profesional a partir de la obtención del Título Profesional de Ingeniero Electricista	0	
	Experiencia Específica: haber participado en posiciones similares en proyectos de Supervisión y/o Diseño de reubicación de líneas primarias y secundarias en cualquier país de la región centroamericana.	2.5	
a)	Ha participado en tres (3) o más proyectos de Supervisión y/o Diseño de reubicación de líneas primarias y secundarias en cualquier país de la región centroamericana.	2.5	
b)	Ha participado en al menos uno (1) o dos (2) proyectos de Supervisión y/o Diseño de reubicación de líneas primarias y secundarias en cualquier país de la región centroamericana.	2.0	
c)	Si no ha participado en proyectos de Supervisión y/o Diseño de reubicación de líneas primarias y secundarias en cualquier país de la región centroamericana.	0	
III.5	Ingeniero Asistente	5	
	Educación: Ingeniero Civil y solvente con el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH). Presentar la constancia original de Solvencia del CICH	Obligatorio	
	Experiencia General: Ingeniero con experiencia en el ejercicio profesional en proyectos de infraestructura (Presentar copia del título de Ingeniero Civil ambos lados donde se puedan verificar los sellos correspondientes)	2.5	
a)	Si tiene más de cinco (5) años en el ejercicio profesional a partir de la obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil	2.5	
b)	Si tiene entre dos (2) hasta cinco (5) años en el ejercicio profesional a partir de la obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil	2	
c)	Si tiene menos de dos (2) años de ejercicio profesional a partir de la obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil	0	
	Experiencia Específica: haber participado en posiciones similares en proyectos de Supervisión de obras de infraestructura vial	2.5	
a)	Ha participado en tres (3) o más proyectos de Supervisión de obras de infraestructura vial y que al menos uno (1) sea en área urbana	2.5	
b)	Ha participado en dos (2) proyectos de Supervisión de obras de infraestructura vial y que al menos uno (1) sea en área urbana	2	
c)	Si no ha participado en proyectos de Supervisión de infraestructura vial	0	
III.6	Ingeniero Especialista en Estructuras	15	
	Educación: Ingeniero Civil Colegiado y Solvente con el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH) con grado académico como mínimo maestría en Estructura. Presentar la constancia original de	Obligatorio	



	Solvencia del CICH		
	Experiencia General: Ingeniero con experiencia en el ejercicio profesional en proyectos de infraestructura (Presentar copia del título de Ingeniero Civil y copia del título de Maestría en Estructuras ambos lados donde se puedan verificar los sellos correspondientes)	10.00	
a)	Si tiene más de catorce (14) años en el ejercicio profesional a partir de la obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil	10.0	
b)	Si tiene de más de nueve (9) a catorce (14) años en el ejercicio profesional a partir de la obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil	5.0	
c)	Si tiene de cinco (5) a nueve (9) años de ejercicio profesional a partir de la obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil	3.0	
d)	Menos de cinco (5) años de ejercicio profesional a partir de la obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil	1.0	
	Experiencia Específica: haber participado en posiciones similares en proyectos de Supervisión y/o Diseño de vías que incluyan puentes o pasos a desnivel.	5	
a)	Ha participado en tres (3) o más proyectos de Supervisión y/o Diseño de vías que incluyan puentes o pasos a desnivel	5.0	
b)	Ha participado en dos (2) proyectos de Supervisión y/o Diseño de vías que incluyan puentes o pasos a desnivel	3.0	
c)	Ha participado en un (1) proyecto de Supervisión y/o Diseño de vías que incluya puentes o pasos a desnivel.	2.0	
d)	No ha participado en proyectos de Supervisión y/o Diseño de vías que incluyan puentes o pasos a desnivel	0	
	La calificación mínima para aprobar la evaluación técnica es de 75 PUNTOS		100